

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. (“**COLONIAL**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

en relación con lo establecido en el apartado 5.1.3 del folleto informativo de aumento de capital de Colonial inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en sus registros oficiales con fecha 17 de julio de 2.007:

- 1.- El Período de Suscripción Preferente del aumento de capital finalizó el pasado dos de agosto con una suscripción total de 219.658.039 acciones de las 228.885.124 acciones objeto del aumento de capital.
- 2.- Por tanto, el aumento de capital ha quedado sin suscribir en 9.227.085 acciones, importe inferior al 5% del total de las acciones objeto del aumento de capital.
- 3.- En virtud de lo establecido en el apartado 5.1.3 del citado folleto informativo y dado el nivel de suscripción del aumento correspondiente a la primera vuelta, se ha decidido acordar la apertura del Período de Asignación Discrecional, en los términos y condiciones establecidos en el folleto.

En Madrid a 9 de agosto de 2007

Javier Valdecantos Lora-Tamayo
Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.